

Radicación Nro. 2019-00273-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

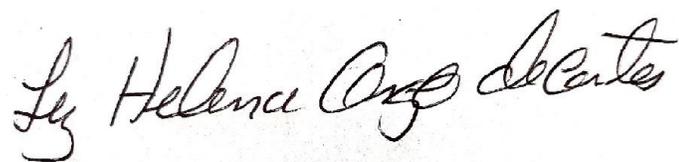
Armenia, Quindío, catorce de julio de dos mil veinte

De conformidad con lo establecido en el art. 372 y 373 del Código General del Proceso, concordante con el art. 7º. Del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del presente año, se procede a señalar fecha y hora para audiencia, el día **veintinueve (29) de JULIO del año que avanza, a las 9 A.M.**, la referida audiencia se realizara utilizando el medio tecnológico a disposición de las autoridades judiciales denominado LIFESIZE, una vez la oficina encargada del manejo del tema, -apoyo sitio arm@cendoj.ramajudicial.gov.co-, envíe al Juzgado los I.D.O LINK respectivos, se informara a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

Asimismo, las partes deben informar al juzgado el medio tecnológico con que cuentan los testigos, que han solicitado en la demanda o en la contestación de esta, para hacerles saber la celebración de la respectiva audiencia.

Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, insertando la presente providencia

NOTIFIQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 054 de hoy 16 de julio de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario